



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 043/2023-2024

9 de noviembre 2023

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con dispensación de trámites y voto de urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 31 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 31 de octubre del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado “Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni” con Código SISIN 0908-00263-00000, por un monto de **Bs.512.508,00 (Quinientos Doce Mil Quinientos Ocho 00/100 Bolivianos)** con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al Proyecto “**Implementación y Equipo Agrícola Municipio Santa Rosa del Yacuma**” ejecutado por el Corregimiento del Municipio de Santa Rosa, conforme a los cuadros DE:A: adjunto a la presente.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 062/2023-2024, de fecha 9 de noviembre de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni Aprobó con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado “**Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni**” con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de **Bs.512.508,00 (Quinientos Doce Mil Quinientos Ocho 00/100 Bolivianos)** con Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador 20-220 (Recursos Específicos – Regalías) para ser asignados al



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Proyecto “Implementación y Equipo Agrícola Municipio Santa Rosa del Yacuma” ejecutado por el Corregimiento del Municipio de Santa Rosa.

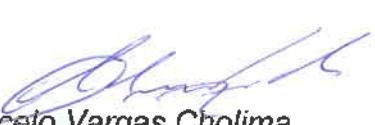
ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

Registrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Prof. Fredy Ortiz Campos
PRESIDENTE EN EJERCICIO



Marcelo Vargas Cholima
SEGUNDO SECRETARIO



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni



32

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL "TRASPASOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN"

RECURSOS ESPECÍFICOS - REGALÍAS 20 - 220

GESTION 2023

(Expresado en Bolívianos)

DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

906: Gobierno Autonomo Dpto. Bent

DA: Secretaría Óptal. De Planificación y Desarrollo Económico

UE: Secretaría Oficial De Planificación y Desarrollo Económico

Cat. Page 12 0000000263000002 000

ENT	DE	PRO	PROY	ACT	FIN	FIS	OR	PARD	REL	DESCRIPCION DE PARTIDAS		MONTO B.
										DETALLES	DETALLE	
908	27	59	12	9080026300000		4,2,1	20	220		IMPL. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA SECTOR AGROPECUARIO OPTO. BENI		512508.00
								42230	0	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Privado		
TOTAL GENERAL												512508.00



A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

908: Gobierno Autónomo Dpto. Bona

DA: CORREGIMIENTO SANTA ROSA

UE: CORREGIMIENTO SANTA ROSA

DETALLE DE CONFORMACION SANTA ROSA										
ENT	PRO	PRO	ACT	FOOD UN	FE	ORG	PARTID	DET	DESCRIPCION DE PARTIDAS	TOTAL
908	52	104	12		0	4.2.1	20	220	"IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL YACUMA".	
							24120		Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	1000.00
							33300		Prendas de vestir	400.00
							33400		Calzados	400.00
							34110		Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	6791.00
							34800		Herramientas menores	1417.00
							43330		Maquinaria y Equipo de transporte.	480000.00
							46120		Consultoría de Línea para construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado	22500.00
							TOTAL DETALLE			512508.00

Antonio Vicente Gil Mendieta
CORREGIDOR
SANTA ROSA DEL YACUMA



Lic. Liones Guardia Guardia
ADMINISTRADOR CORREGIMIENTO
Santa Rosa del Yacuma